
29 de julio de 1833: Morir primero que sucumbir a la tiranía. Han tomado las armas 140 mujeres en Zacatlán



July 29, 1833: Die first than succumb to tyranny. 140 women have taken up arms in Zacatlán

Olivo Vázquez, Itzel Adelita

Itzel Adelita Olivo Vázquez itzel.olivo@gmail.com
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
México

Analéctica

Arkho Ediciones, Argentina
ISSN-e: 2591-5894
Periodicidad: Bimestral
vol. 10, núm. 64, 2024
revista@analectica.org

Recepción: 16 Enero 2024
Aprobación: 19 Marzo 2024

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/251/2514962002/>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.12101932>

Resumen: Este artículo pretende abordar el pronunciamiento que redactaron un grupo de 140 mujeres en la ciudad de Zacatlán Puebla, alentando a los hombres con su ejemplo para tomar las armas, consecuencia del pronunciamiento de Mariano Arista el 8 de junio de 1833 en Huejotzingo -cerca de Zacatlán-. A partir de esta información el texto se direcciona al analizar quienes eran y qué solicitaban las pronunciadas.

Palabras clave: mujeres, Zacatlán, México.

Abstract: This article aims to address the statement written by a group of 140 women in the city of Zacatlán Puebla, encouraging men with their example to take up arms, a consequence of Mariano Arista's statement on June 8, 1833 in Huejotzingo - near Zacatlán -. From this information the text is directed by analyzing who they were and what they were requesting.

Keywords: women, Zacatlán, Mexico.

El 29 de julio de 1833, en un municipio de la boscosa sierra norte de Puebla, ocurrió un pronunciamiento. La Real Academia Española lo posiciona como “alzamiento militar contra el Gobierno, promovido por un jefe del Ejército u otro caudillo”[1]. En México, el pronunciamiento fue más que una revuelta o un golpe de Estado de carácter claramente militar, ésta fue una práctica versátil y dinámica, encargada de influir en la política local y nacional, manejada por una extensa gama de actores políticos (Fowler, 2009, p.12). No es de sorprenderse que tras la guerra de Independencia estallaron más de 1500 pronunciamientos en el territorio nacional. El inicio del México independiente estuvo encabezado por generales y civiles involucrados en la mayoría de los pronunciamientos del siglo XIX, donde se propagaron discursos y posicionamientos (Fowler, 2009, p.15).

En México el uso del pronunciamiento mexicano permitió conocer demandas, con la esperanza de una negociación por parte militares o civiles, “para la década de los 1830 se había extendido y popularizado hasta el punto que se convirtió en el medio más eficaz de efectuar cambios políticos, adoptado y apropiado por toda una gama de grupos subalternos” (Fowler, 2009, p.18), convirtiéndose en una práctica universal.

Este artículo pretende abordar el pronunciamiento que redactaron un grupo de 140 mujeres en la ciudad de Zacatlán Puebla, alentando a los hombres con su ejemplo para tomar las armas, consecuencia del pronunciamiento de Mariano Arista el 8 de junio de 1833 en Huejotzingo -cerca de Zacatlán-. A partir de esta información el texto se direcciona al analizar quienes eran y qué solicitaban las pronunciadas.

En Zacatlán Puebla, capital del departamento a los veintinueve días del mes de julio de 1833: reunidas en la casa de la ciudadana María Candía las principales patriotas de esta población, tomaron la palabra las ciudadanas Juana Cano, María Candía, y Nicolasa Martínez, y manifestaron: que hallándose amagado este pueblo por las tropas que acaudilla el desagradecido Ponce, y queriendo dar pruebas de su decisión por la actual forma de gobierno, por la que protestan sacrificarse: queriendo por otra parte conservar su libertad y librarse de los ultrajes que pudieron sufrir si por desgracia el arrojamiento de los desdientes llegara al extremo de acometer a esta población, que a pesar de ser evidente que vendrían a encontrar su sepulcro según las medidas de defensa tomadas por el señor comandante principal, y la decisión así del expresado como de los señores; jefes, oficiales y tropa, no dejarían de causar algunos males; y queriendo evitarlos han resuelto tomar las armas para que cuando llegue el caso de que se aproxime el enemigo, y tengan que salir los soldados de esta guarnición a batirlo al campo, queden ellas cubriendo los siete puntos atrincherados para proteger su retirada en un caso adverso piden a las demás ciudadanas emiten su opinión sobre el particular lo que verificaron manifestando estar poseídas de iguales sentimientos, y pidiendo se lleve adelante tan heroica resolución[2].

Haré una pequeña recapitulación de los hechos que dieron como consecuencia este pronunciamiento, destacando el Plan de Huejotzingo como pieza medular de este entramado y el gobierno de Santa Anna- Gómez Farías, remontándome a 1832 con el resultado del Tratado de Zavaleta el 23 de diciembre.

De 1830 a 1832, el partido del orden, como se le llegó a conocer, tomó las riendas del gobierno. Con la guía de Lucas Alamán, el gobierno de Anastasio Bustamante redujo el poder de los estados federales y limitó la universalidad del sufragio masculino con una mejor definición de ciudadanos propietarios (Fowler, 2009, p.187), a pesar de ello, el gobierno no simpatizaba con todos y Santa Anna no era la excepción, cuando el 4 de diciembre de 1829 se proclamó el Plan de Xalapa en apoyo a Vicente Guerrero.

El 11 de junio, Santa Anna inició una nueva incursión en las líneas enemigas, y logró avanzar hasta la hacienda que más adelante adquiriría: El Encero, a las afueras de Xalapa. Para octubre, Santa Anna había tomado Amozoc y estaba en posición de ocupar Puebla el día 4, lo cual hizo tras abrir fuego en la Ciudad de los Ángeles. Reorganizando sus tropas para negociar la rendición de los soldados gubernamentales en Atlixco, antes de iniciar el ascenso al Valle de México (Fowler, 2009, p.197).

Aprovechándose el general don Antonio López de Santa Anna del desaliento que en las tropas del gobierno causó la derrota, sufrida por la división de Facio en San Agustín del Palmar, emprendió su marcha con dirección a Puebla. El 3 de octubre llegó al pueblo de Amozoc, y a las nueve del siguiente día 4, intimó la rendición a la plaza. Defendía la ciudad de Puebla el comandante general Juan José Andrade, y la respuesta que dio a la intimación fue, que se hallaba en el deber de combatir defendiendo la ciudad que había confesado el gobierno [...] [3]

Fue hasta el Tratado de Zavaleta el 9 de diciembre de 1832, que puso fin a la guerra civil en 1832. [...] El tratado de paz destacaba que la pretensión del ejército

era sostener el sistema federal vigente, asegurar que se convocase a elecciones en seguimiento a las de 1828, reconocer a Gómez Pedraza como el presidente legítimo de la república hasta el 1 de abril de 1833 y ofrecer una amnistía general a todas las partes en pugna (Fowler, 2009, p.198).

Señor: Las comisiones reunidas de puntos constitucionales y de gobernación, han vuelto a leer y meditar con inexplicable amargura el armisticio que el 11 del corriente han celebrado el general don Anastasio Bustamante y don Antonio López de Santa Anna, y el proyecto de pacificación remitido por aquél a propuestas de éste y don Manuel Gómez Pedraza, que se ha elevado al augusto Congreso nacional, no tanto según parece para su examen y deliberación como para su indispensable aprobación, llevando hasta ese grado la falta a la soberanía nacional, cuyas decisiones sujetas el artículo 6° del armisticio a la revisión del ejército que manda el citado Bustamante (Contreras, 1993, p. 302).

Al ser derrocado el gobierno de Guerrero por Anastasio Bustamante, Santa Anna realiza un pacto con Gómez Pedraza, para que este alcanzara la presidencia de 1830 a 1833. La decisión de Santa Anna de llevar de vuelta a Gómez Pedraza al poder fue pragmática. Estaba consciente de la ironía de la situación: él, de entre todos, ahora exigía que el presidente constitucional electo contra quien se había levantado en armas en 1828 complementará su periodo en el cargo (Fowler, 2010, p. 195).

Al llegar el 1 de abril de 1833 Santa Anna tomó posesión y prefirió retirarse a su hacienda en Veracruz, donde estaba el ejército y poder asumir el cargo en caso de un estallido armado (Di Tella, 1994, p. 205).

Gómez Farías, al hacerse cargo de la Presidencia provisional, tuvo que abandonar su portafolio de Hacienda, que cedió al confiable José María Bocanegra, federal de Zacatecas. En el importante puesto de Relaciones Bernardo González Angulo fue remplazado por otro elemento con pasado iturbidista, Carlos García, quien había apoyado tempranamente el Plan de Iguala y luego había sido nombrado gobernador e intendente al entrar Iturbide en Puebla, para después se alcalde de esta ciudad. En justicia continuó Ramos Arizpe, y en Guerra, Parres fue remplazado por el más seguro general Herrera (Mejía, 1981, p. 250).

El nuevo gobierno, bajo la dirección de Gómez Farías, implementó una serie de reformas, una de ellas, fue dirigida a la Iglesia y sus riquezas derivadas del manejo de haciendas y fincas. La inestabilidad del país yacía desde el origen del México independiente, la guerra había destruido las instalaciones de las minas sentenciándolas al abandono; el comercio exterior se redujo propiciando el contrabando, y el interior se encontraba dominado por un grupo de empresarios. Por otra parte, el clero aumentó considerablemente sus riquezas, manejando a su antojo haciendas y fincas^[4] (López en Mejía, 1981, p. 167).

En diversos periodos Valentín Gómez Farías ocupó la vacante de Santa Anna y aprovechó para hacer reformas liberales a la Constitución de 1824. Farías redujo el tamaño del ejército y trabajó duro para erradicar la corrupción en el ejército. También modificó algunas reglas que redujeran el poder de la Iglesia. Los clérigos se les permitiría predicar sólo en materia religiosa. Se reformó la educación en un sistema totalmente secular. Santa Anna cambió su apoyo a los liberales y se unió a los conservadores, rechazó Farías, declaró suspendida la Constitución, disolvió el Congreso, y trabajó para concentrar el poder en el gobierno central. El gobierno en 1833 y 1834 fue más un proyecto de Gómez Farías. El primer golpe que le daría a los conservadores sería en la educación y el “15 de abril, que otras

instituciones concedan también grados en filosofía, teología y jurisprudencia sin pasar por la Universidad (Mejía, 1981, p.168). La administración de 1833 no pretendía destruir la educación superior, sino transformarla con sentido utilitario y operante en beneficio de la sociedad en general, siendo el 18 de abril de 1833 cuando funda el Instituto Nacional de Geografía y estadística.

“A pesar de las afinidades liberales que Santa Anna compartía con Gómez Farías, pronto habría de ponerse a prueba la alianza santanista-federalista. La principal manzana de la discordia era la conducta del Congreso” (Fowler, 2010, p. 200). Los elementos de la Iglesia y del Ejército no están de acuerdo con las medidas tomadas por el congreso y en particular por Gómez Farías, ya que su continuidad seguiría amenazando su enorme poder heredado de la Nueva España. A menos de dos meses después de constituirse el nuevo gobierno, el 26 de mayo de 1833, Ignacio Escalada, emitió el plan que lleva su nombre en demanda de que se protegiesen los fueros eclesiásticos y militar. El general Gabriel Durán lanzó un pronunciamiento en Tlalpan para exigir que Santa Anna fuese el Supremo Dictador de México. La reacción de Santa Anna ante la revuelta de Duran fue a través de una carta para exigir que dejara las armas (Fowler, 2010, p.204). Sin embargo, Durán no estaría solo, el 8 de junio de 1833, en el pueblo de Huejotzingo, Arista se sumó a la causa de Durán y lanzó su propio plan, con la promesa de defender los privilegios de la Iglesia y de hacer de Santa Anna el Supremo dictador, para que remedie los males que hoy sufre la nación. Envío al coronel Tomás Moreno a ver a Santa Anna cuando se acercaba a Yautepec para ofrecerle el plan. A pesar de las protestas de Santa Anna, los hombres de Arista y celebraron el plan y obligaron a para reunirse con el general Duran (Fowler, 2010, p. 205).

De acuerdo con Santa Anna, Arista lo tomó prisionero a las afueras de Cuautla cuando fue a reunirse con Durán. En cuanto Gómez Farías se enteró del supuesto secuestro de Santa Anna, emitió una declaración, el 7 de junio para informar de esto al país. Arista negó haber tomado prisionero a Santa Anna (Fowler, 2010, p.206). No hay que olvidar que se le hizo llamar en 1853 su Alteza Serenísima.

En 1833, a solo unos cuantos meses de su elección como presidente para su primer periodo, Santa Anna partió el 10 de julio con 2400 hombres tras el propósito de sofocar la revuelta de Duran y Arista, quien aún no se habían entregado. Cuando su ejército avanzaba hacia el noroeste el verano de 1833, una epidemia de cólera asoló la ciudad de México. En un discurso pronunció ante sus tropas en Querétaro el 10 de agosto de 1833, hizo notar el alto grado en que lo afectaban las muertes causadas por la enfermedad. Aprovechó la mención para destacar su heroísmo en la persecución de los enemigos de las leyes y de las instituciones, cobraba mucho mayor importancia durante los tiempos de cólera (Fowler, 2010, p. 208).

[...] el pueblo de Guanajuato y el ejército rebelde de Arista vieron, durante todo el día 6, la movilización del ejército de Santa Anna. Éste mando al general José Antonio Mejía y Juan Arango a conferenciar. Arista estaba dispuesto a rendirse si se les amnistiaba a él y a sus hombres. Santa Anna rechazó la petición. Exigió que se rindieran o, en caso contrario, enfrentaría su ataque al día siguiente. Arista decidió combatir, y la noche siguiente (7 de octubre) se desató todo el horror de la guerra en las calles de Guanajuato (Fowler, 2010, p. 209).

Ante esta recapitulación de hechos, se precisan tres aspectos importantes: Actas de ayuntamiento de Zacatlán en 1832, Plan de Huejotzingo el 8 de junio de 1833 y el pronunciamiento de mujeres en Zacatlán el 29 de julio de 1833. Hay 5 implicados en esta escena: Gómez Farías, Santa Anna, Mariano Arista, Miguel Durán, las mujeres de Zacatlán.

Como lo señale, el 19 de mayo de 1832, bajo la presión militar, se pronunciaban los habitantes de Zacatlán por el Plan de Santa Anna, posteriormente, dejan de estar a favor, este es el primer antecedente entre Zacatlán y Santa Anna, señalando:

En el pueblo de Zacatlán de las Manzanas capital de departamento que pertenece al estado de Puebla de los Ángeles a horas que son las ocho de la noche de hoy 19 de mayo de 1832. Nosotros los que al calce firmamos fuimos reunidos en concepto a precaber los riesgos en que permanece la cara patria, invitados a efecto del ciudadano teniente del 9º permanente Miguel Durán por lo que proclamamos y adoptamos los artículos siguientes: 1º Que nos pronunciamos en toda forma por el plan invicto general Antonio López de Santa Anna. 2º Que protestamos contra todas las nulidades a que ha dado lugar el destructor plan de Jalapa, la tiranía del Ministerio y conducta imprudente de una facción liberticida. En adorada patria poniendo nuestros pechos en muralla contra las armas enemigas. Fue citado el alcalde 1º del partido para instruirlo de los sucesos, lo propio que convocado al ilustre ayuntamiento para demostrarle lo ocurrido y en todo lo que queda por acta que firmamos con nuestros secretarios. Miguel Durán, José María, Ignacio María Pastrana, Juan Montalvo, José Antonio Cruzado, Vicente González, Ignacio María Galindo, Mario Cabrera, Roque Santos, José Antonio López, Francisco Martínez Barragán, Antonio Ricaño, Francisco Fernández. Vista por el alcalde 1º don Joaquín Alayo con la cita que se hace del ilustre ayuntamiento, dispuesto que oportunamente se reuniera la corporación para que en materia tan ardua se discutiera y deliberara lo que conveniente lo que procedió a verificarse el día lunes del corriente en la casa del expresado señor en la que reunidos los señores capitulares que al calce suscriben dijeron que la materia no era obra de un momento y que por lo tanto se suspendiera el acto para continuarlo al siguiente día. Así se hizo y reunidos los mismos señores tomó la palabra el síndico 1º síndico Mateo Álvarez, y expuso que los pronunciados según parecen de sus nombres es una mínima facción del pueblo de Zacatlán cuyo censo pasa de 14 000 almas por cuyo voto representa el que va hablando y sabe y le consta que no son del modo de pensar de la opinión que manifiesta el referido plan ni puede serlo porque el en lo general y cada uno de sus artículos en lo particular se opone de un modo el más escandaloso y terminante a las leyes que nos rigen negando la obediencia a las autoridades legítimamente continuas; y en sustancia no es otra cosa que el alboroto de la ambición de un general ingrato protegida por la creación de un partido destructor de las libertades públicas. Continuo detenidamente la discusión entre todos los señores ampliándose las ideas vertidas por el señor síndico y en conclusión acordaron por unanimidad de votos no admitir el repetido plan en ninguna de sus partes y que antes por el contrario declararon solemnemente en el nombre del pueblo a quien representa no prestar más obediencia que a las actuales autoridades legítimamente constituidas y sostener en consecuencia a todo trance el sistema que felizmente nos rige: acordamos que tal resolución se haga saber a los pronunciados por un testimonio de esta acta y que inmediatamente se remite otra al excelentísimo señor gobernador del estado participándole lo ocurrido por conducto del señor teniente primero con lo que concluyó el acto y lo firmaron Joaquín de Alayo, teniente primero [siguen firmas][5].

Es importante observar los apellidos que se mencionan, porque se repiten en el pronunciamiento de mujeres un año después. Un aspecto importante de destacar es el número de población, siendo de 14 000 y se retractan señalando que rigen por la obediencia a las autoridades legítimamente continuas, ya que

son los secretarios, síndicos y es firmado por un teniente llamado Joaquín Alayo. Lo que me lleva a reflexionar, las autoridades no se podrían ver inmiscuidas en las peticiones y negociaciones de los civiles hacia al estado. El segundo aspecto a considerar es el Plan de Huejotzingo el 8 de junio de 1833, que como se señala con anterioridad, es resultado del Tratado de Zavaleta el 23 de diciembre de 1832.

El 8 de junio de 1833, en la ciudad de Huejotzingo, Mariano Arista, apoyó la causa de Durán y emitió su propio plan prometiendo defiende los privilegios tanto del ejército como de la iglesia, y para hacer que Santa Anna sea "el Supremo [...] Dictador" para curar todos los males que la nación sufre hoy ". Santa Anna se negó a respaldar esta serie de pronunciamiento. Aunque fue capturado por el pronunciados en junio, logró escapar, y pasó los próximos tres meses, de junio a octubre 1833, sofocando la revuelta, mientras que una epidemia de cólera particularmente devastadora golpeó la capital.

El Plan de Huejotzingo, hace mención a proteger y defender la religión conservándola intacta, como parte medular de este pronunciamiento, proclama dictador al general Antonio López de Santa Anna, para que remedie los males de la nación, de esta manera el ejército conservará en toda su plenitud los fueros y goces que tienen concedidos. Es decir, es un plan directamente en contra del gobierno en turno.

Y para cerrar este apartado ¿Qué señala el pronunciamiento de mujeres de Zacatlán? Este pronunciamiento es una respuesta al Plan de Huejotzingo, señala que población teme por su libertad debido a que un bandido llamado Ponce se había pronunciado por el plan borbónico de Arista y se aproximaba con su gavilla a Zacatlán, por lo cual, piden lo siguiente:

1°. Las ciudadanas patriotas de Zacatlán se resuelven a tomar las armas, y morir primero que sucumbir a la tiranía que con la variación de sistema pretenden los pronunciados entronizar.

2°. Que por conducto del señor comandante principal se haga presente al superior gobierno del estado esta resolución, acompañándole copia de esta acta y de la lista de las ciudadanas que hasta hoy se hayan presentado, con protesta de continuar alistando si fuere de su superior aprobación.

3°. En caso de que sea admitida su resolución, se pidan al superior gobierno doscientos fusiles y su correspondiente parque, cuya conducción facilitarán.

4°. Se suplicará a las autoridades civil y militar se sirvan interponer su respetable recomendación, y elevar a la superioridad esta acta y lista por un extraordinario violento costado por ellas, y a fin de saber pronto la resolución de S.E.[6]

Como lo señala la primera parte del texto (ver anexo), su plan consiste en que cuando llegue Ponce y su gavilla, tendrán que salir los soldados de la guarnición a abatirlos al campo, queden ellas cubriendo los siete puntos atrincherados para proteger su retirada, es decir, apoyar en el contrataque a los soldados por lo cual, piden 200 fusiles, porque morir primero que sucumbir a la tiranía a 38 días del Plan de Huejotzingo.

La protección de una dama todo lo vence

Siguiendo con la tónica de las preguntas, ahora toca el turno de enfocarse a quienes eran. En una población cerca de 14 000 como lo señalan las actas del ayuntamiento de Zacatlán del 19 de mayo de 1832, siempre se habían distinguido por su adhesión a la causa liberal, remitámonos a la lucha de Independencia, al

instaurarse un gobierno insurgente bajo el nombre de Departamento del Norte cuya capital fue Zacatlán de las Manzanas entre 1810 y 1917, bajo líderes como José Francisco Osorno, María Bustamante e Ignacio Rayón.

Patriotas radicales de Puebla y Ciudad de México se vieron atraídos al Departamento del Norte gracias a la importancia geopolítica de Zacatlán, la cual se asentaba sobre dos rutas claves de comunicación entre la capital del virreinato del Golfo: por el este la ruta a Veracruz y por el norte, vía Huauchinango, a Tuxpan y Tampico. El platero poblano José Luis Rodríguez Alconedo acuñó la moneda del departamento y Vicente Beristaín estableció una fundición de cañones y maestranza de guerra en San Miguel Tenango en 1814. La maestranza de guerra de Tenango renacería en varias ocasiones durante el siglo XIX (Thomson, 2010, p. 26).

La Sierra de Puebla, siempre ha sido de gran relevancia debido a su ubicación geográfica y la legada tradición liberal, siendo cuya de grandes caudillos como Osorno, Méndez Bonilla, Márquez Galindo, Luis, Alfonso y Daniel Cabrera, así como Gabriel Barrios, Diego Manilla. Aquél la tomó el 30 de agosto de 1811, y el 25 de septiembre de 1814 sorprendiéndola las fuerzas del coronel realista Águila. Ignacio López Rayón que en Zacatlán establece por cuatro meses el cuartel general insurgente (Contreras, 1993, p.145)

Las mujeres no sería la excepción, para ello 140 mujeres se enlistaron para tomar las armas cuando Ponce entrara a la Zacatlán (ver tabla 1). Es por ello que se clasificaron por apellidos, siendo el Hernández, Cabrera, González y Márquez los más repetitivos (ver imágenes 1a y 1b y tablas 2a, 2b, 2c y 2d del Anexo).

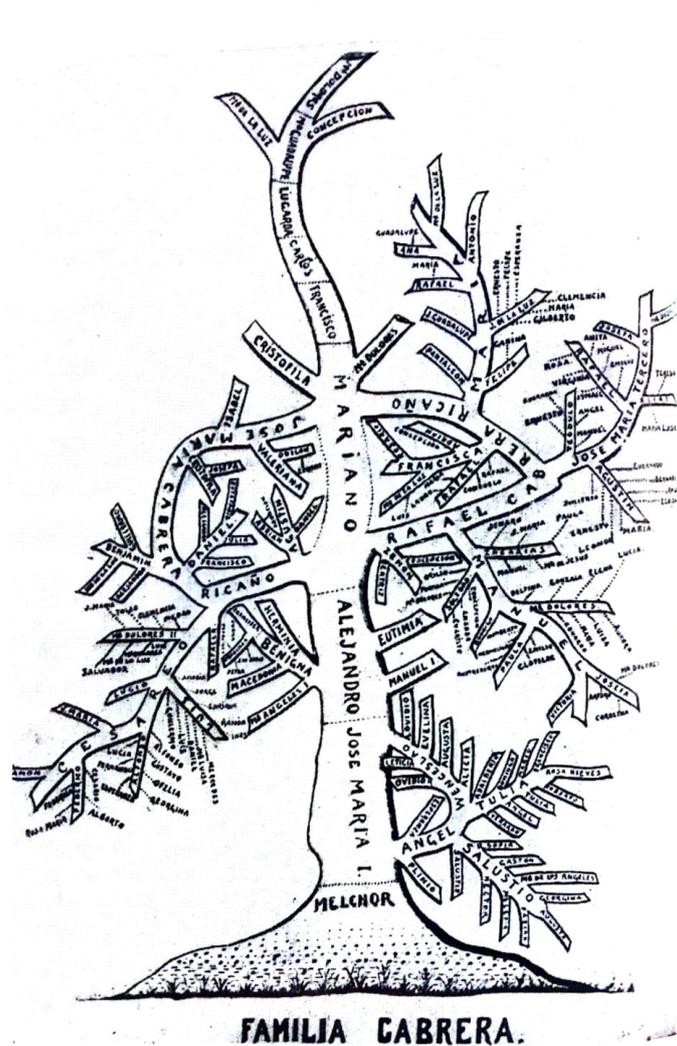
Tabla 1. Apellidos

Cabrera	González	Bote	Hernández	Márquez	Montalvo	Gutiérrez
Juana	Ascensión	Jesús	Lazara	Rosalina	Josefa	María
Dolores	Josefa	Gertrudis	Manuela	Gertrudis		Simona
Guadalupe	Clara	Luz	Josefa			Paula
Trinidad	Dominga	Petrona	Juana			Benita
María de Jesús	Gertrudis		Dolores			Silveria
Beningna	Nepomucena		Ocotlán			
			Juana			
			Guadalupe			
			Antonia			
			Luz			
			Inés			
			Luisa			

Fuente: elaboración propia.

Es importante señalar que se reunieron en la casa de María Candía, tomando la palabra las ciudadanas Juana Cano, María Candía y Nicolasa Martínez. Resalta la familia Cabrera; en este pronunciamiento 6 mujeres de apellido Cabrera se pronuncian en contra del Plan de Huejotzingo, redactado por Mariano Arista para proclamar Dictador a Santa Anna. ¿Quiénes son los Cabrera? Sí, Daniel Cabrera fundador del Hijo del Ahuizote y Luis Cabrera, crítico, ensayista y poeta fueron parte de esa familia.

Para poder entender un poco quien es la familia Cabrera me remitiré a su árbol genealógico. En este árbol se pueden observar dos cosas importantes: quienes estaban con el nombre de Beningna, Trinidad, Guadalupe y Dolores, se encuentran en este árbol, siendo tías de Daniel Cabrera, así como su relación y parentesco con otras familias como Ricaño quienes también participaron en el pronunciamiento como lo fueron: Luz, Joaquina, Ana y Petronila (ver imagen 2 y tablas 2a, 2b, 2c y 2d).



Árbol genealógico de la familia Cabrera, de Zacatlán, Pue. Curioso trabajo elaborado por nuestro inteligente consocio Prof. Baudelio Candanedo

Imagen 2. Árbol genealógico de la familia Cabrera.
Fuente: Árbol genealógico de la familia Cabrera, de Zacatlán Puebla.
Elaborado con el Profesor Baudelio Candanedo. Cronista Sergio Ramos.

De Francia a Zacatlán: Voltaire

Para comprender el proceso de difusión de las ideas modernas en Latinoamérica, es preciso recordar que el siglo XVII fue en Europa un periodo de descubrimientos científicos y de reformas filosóficas, sin embargo, no fue sino hasta el siglo XVIII el que inicio la época de las reformas políticas, el que proyecto en plan universal, la filosofía liberal inglesa y le dio cariz revolucionario y violento de que inicialmente carecía. Fue también entonces cuando se dio singular impulso

a la filosofía y ciencias modernas, llevando a cabo una extraordinaria labor de divulgación, en la que participaron personas como Voltaire que dieron a la época ese tono metodológico, realista, sistemático que motivo el título de ilustrado (Cardiel, 1964, p.18). En esta época el pensamiento moderno, principalmente francés, llega a España y sus colonias. El Estado se convierte en protector de las artes y las ciencias, crea institutos, organiza expediciones científicas, ordena el cultivo de la ciencia útil y prescribe la enseñanza de la filosofía moderna (Moreno, 2000, p. 51).

Existen dos acontecimientos históricos que dan a las ideas políticas de la filosofía Moderna y más concretamente de la Enciclopedia, el cariz revolucionario y sedicioso de la época y que atrojan un radical significado a los derechos naturales del hombre, a la tesis del contrato social, al concepto de la democracia y al principio de la soberanía del pueblo. Estos son la independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, produciendo un acercamiento a la independencia, siendo una de las primeras causas del inicio de la esta: la ilustración que se convertiría en liberalismo (Cardiel, 1964, p. 32).

Es por ello que no sería muy descabellado que un pronunciamiento de mujeres termine con una bella cita Voltaire y sobre todo recordando la gran importancia que tuvo Zacatlán en la independencia.

El pronunciamiento de las mujeres en Zacatlán concluye con lo siguiente:

Ahora bien, una causa que no sólo abrazan, sino que defienden con sus bellos brazos las hermosas mexicanas ¿Se puede perder? Voltaire decía que él que estaba seguro de la protección de una dama todo lo vencía y si el dicho que aquel impío es cierto singularmente hablando, ¿no podría serlo colectivamente? La libertad para siempre, máxime desde que la han dado lustre tan amable las patrióticas zacatlanqueñas[7].

Conclusión

El pronunciamiento de mujeres en Zacatlán el 29 de julio de 1833, es evidencia de la importancia del pronunciamiento como práctica, y que fue asumida por todo tipo de grupos de personas, incluidos los privados de derechos y subalternos sectores de la sociedad como las mujeres. Asimismo, es una prueba de cómo las normas y rituales que rigen la práctica se había vuelto tan común y generalizada que incluso un grupo de mujeres politizadas sabían la forma y el estilo que debería tener un texto de pronunciamiento. Si bien es sorprendente encontrar un el pronunciamiento femenino, es importante recordar que las mujeres desempeñaron un papel activo en las dinámicas políticas del siglo XIX.

Archivo

Archivo Municipal de Zacatlán
Archivo Privado Sergio Ramos

Anexos

227

PRONUNCIAMIENTO DE LAS MUJERES EN ZACATLAN.

DE OFICIO.

Acaba de presenciarse la república mexicana uno de aquellos actos heroicos que ennoblecen la especie humana, y de los cuales la historia de las repúblicas antiguas de Grecia ofrece algunos ejemplos. Las señoras de Zacatlan de las manzanas en el estado de Puebla, noticiosas de que el bandido Ponce, que se había pronunciado por el plan borbónico de Arista, se aproximaba con su gabilla á su pueblo, dando aliento con su ejemplo á los hombres hicieron la acta siguiente:—

ACTA,

En el pueblo de Zacatlan de las Manzanas, capital del departamento, á los veinte y nueve dias del mes de julio de 1833: reunidas en la casa de la ciudadana Maria Candia las principales patriotas de esta poblacion, tomaron la palabra las ciudadanas Juana Cano, Maria Candia y Nicolasa Martinez, y manifestaron: que hallándose amagado este pueblo por las tropas que acaudilla el desagradecido Ponce, y queriendo dar pruebas de su decision por la actual forma de gobierno, por la que protestan sacrificarse; queriendo por otra parte conservar su libertad y librarse de los ultrajes que pudieran sufrir si por desgracia el arrojado de los desidentes llegara al estremo de acometer á esta poblacion, que á pesar de ser evidente que vendrian á encontrar su sepulcro segun las medidas de defensa tomadas por el Sr. Comandante principal, y la decision así del espresado como de los Sres. gefes, oficiales y tropa, no dejarian de causar algunos males; y queriendo evitarlos han resuelto tomar las armas para que cuando llegue el caso de que se aproxime el enemigo, y tengan que salir los soldados de esta guarnicion á batirlo al campo, queden ellas cubriendo los siete puntos atrincherados para proteger su retirada en un caso adverso piden á las demas ciudadanas emitan su opinion sobre el particular; lo que verificaron manifestando estar poseidas de iguales sentimientos, y pidiendo se lleve adelante tan heroica resolucion.

En consecuencia, por unanimidad de votos se acordaron los artículos siguientes.—1.º Las ciudadanas patriotas de Zacatlan se resuelven á tomar las armas, y morir primero que sucumbir á la tiranía que con la variacion de sistema pretenden los pronunciados entronizar.—2.º Que por conducto del Sr. Comandante principal se haga presente al Superior Gobierno del

Imagen 1a. Pronunciamiento de las mujeres en Zacatlán, 29 de julio de 1833 en Archivo Municipal de Zacatlán. Anverso.

Fuente: Archivo Municipal de Zacatlán.

Estado esta resolución, acompañándole copia de esta acta y de la lista de las ciudadanas que hasta hoy se hayan presentado, con protesta de continuar alistando si fuere de su superior aprobación.

3.º En caso de que sea admitida su resolución, se pidan al superior gobierno doscientos fusiles y su correspondiente parque, cuya conducción facilitarán.—

4.º Se suplicará á las autoridades civil y militar se sirvan interponer su respetable recomendación, y elevar á la superioridad esta acta y lista por un extraordinario violento, costeadó por ellas, y á fin de saber pronto la resolución de S. E.—Con lo que se concluyó esta acta, que firmaron las ciudadanas María Cándia y Juana Cano, por sí y á nombre de las contenidas en la lista *Juana Cano.—María Cándia.*

Lista de las sras. patriotas del pueblo de Zacatlán que deseadas de prestar algun servicio á su patria ofrecen al Supremo Gobierno del estado tomar las armas para defender su libertad.

CIUDADANAS.

Luz Ricaño.—María Candia 1.ª.—Juana Cano.—Nicolasa Martínez.—Luz Galindo 1.ª.—María Manuela Leon.—Dolores Arroyo.—María Josefa Arroyo.—María de la Luz Galindo, 2.ª.—Simona Galindo.—Genoveva Fernandez.—Juana Cabrera.—María Cano.—Zeferina Cano.—Ascension Gonzalez.—Josefa Gonzalez.—Joaquina Ricaño.—Clara Gonzalez.—Dominga Gonzalez.—Jesus Bote.—Gertrudis Bote.—Luz Bote.—Guadalupe Garrido.—Petrona Bote.—Rosa Telles.—Micaela Martínez.—María de Jesus Aldana.—Rosalia Marquez.—María Antonia Cruz.—Lázara Hernandez.—Manuela Hernandez.—María Cándia, 2.ª.—María Antonia Arroyo.—Josefa Montalvo.—Dolores Cabrera.—Guadalupe Cabrera, Trinidad Cabrera.—Josefa Hernandez.—Juana Hernandez.—Dolores Hernandez.—Ocollán Hernandez.—María Gutierrez.—María de Jesus Libreros.—Dolores Vargas.—Felicita Vargas.—Inés Hernandez.—Luisa Hernandez.—Guadalupe Hernandez.—Antonía Hernandez.—Simona Gutierrez.—Paula Gutierrez.—Benita Gutierrez.—Ana Santos.—Luz Hernandez.—Dolores Martínez.—Mónica Martínez.—Manuela Martínez.—Silveria Gutierrez.—Petra Fernandez.—Rafaela Illescas.—Ricarda Fernandez.—Juana Luna.—Carmen Rosas.—Soledad Morales.—Micaela Rodriguez.—María Antonia Fernandez.—María Petrona Fernandez.—Ana Ricaño.—Petronila Ricaño.—Manuela Rodriguez.—Alvina Ayala.—Jesus Ayala.—Valeriana Fernandez.—Ana Rodriguez.—Rosario Herrera.—Pomposa Dominguez.—Rita Dominguez.—María Montes. Ana Ibarra.—Josefa Ibarra.—María Nava.—Josefa Nava.—Cristina Luna.—Gertrudis Marquez.—Gertrudis Gonzalez.—Nepomucena Gonzalez.—María Ibarra.—María de Jesus Cabrera.—Benigna Cabrera.—Continúan las firmas hasta 140 por todas.

Ahora bien, una causa que no solo abrazan sino que defienden con sus bellos brazos las hermosas mexicanas ¿se puede perder? Voltaire decia que él que estaba seguro de la proteccion de una dama todo lo vencía, y si el dicho de aquel impío es cierto singularmente hablando, no podrá serlo colectivamente? La libertad para siempre, mácsime desde que la han dado lustre tan amable las patrióticas zacatlanqueñas.

México 6 de agosto de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

Imagen 1b. Pronunciamiento de las mujeres en Zacatlán, 29 de julio de 1833 en Archivo Municipal de Zacatlán. Reverso.

Fuente: Archivo Municipal de Zacatlán.

Tabla 2a. Mujeres que se pronunciaron por apellido

Ricaño	Candía	Cano	Martínez	Galindo	León	Arroyo	Fernández	Cabrera
Luz	María	Juana	Nicolasa	Luz	María Manuela	Dolores	Genoveva	Juana
Joaquina	María	María	Micaela	María de la Luz		María Josefa		Dolores
Ana		Zeferina	Dolores	Simona		María Antonía		Guadalupe
Petronila			Mónica					Trinidad
			Manuela					María de Jesús
								Beningna

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2b. Mujeres que se pronunciaron por apellido

González	Bote	Garrido	Telles	Aldana	Hernández	Márquez	Cruz
Ascensión	Jesús	Guadalupe	Rosa	María de Jesús	Lazara	Rosalina	María Antonia
Josefa	Gertrudis				Manuela	Gertrudis	
Clara	Luz				Josefa		
Dominga	Petrona				Juana		
Gertrudis					Dolores		
Nepomucena					Ocotlán		
					Juana		
					Guadalupe		
					Antonia		
					Luz		
					Inés		
					Luisa		

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2c. Mujeres que se pronunciaron por apellido

Montalvo	Gutiérrez	Santos	Libreros	Vargas	Fernández	Illescas	Luna	Rosa
Josefa	María	Ana	María de Jesús	Dolores	Petra	Rafela	Juana	Carmen
	Simona			Felicita	Ricarda		Cristina	
	Paula				María Antonia			
	Benita				María Petrona			
	Silveria							

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2d. Mujeres que se pronunciaron por apellido

Morales	Rodríguez	Herrera	Domínguez	Montes	Ibarra	Nava
Soledad	Soledad	Rosario	Pomposa	María	Ana	María
	Manuela		Rita		Josefa	Josefa
					María	

Fuente: elaboración propia.

Referencias

- Cardiel Reyes, R. (1964). *Los filósofos modernos en la Independencia Latinoamericana*. Universidad Nacional Autónoma de México
- Contreras Cruz, C., Barrera, N. E. C., & Guerrero, F. T. (1993). *Puebla. Textos de su historia* (Vol. I). México: Gobierno del Estado de Puebla, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla.

- de Zamacois, N. (1993). La toma de Puebla. 4 de octubre de 1832. En C. Contreras Cruz, N. E. C. Barrera, & F. T. Guerrero (Eds.), *Puebla. Textos de su historia* (Vol. III). México: Gobierno del Estado de Puebla, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla.
- Di Tella, T. S. (1994). Política nacional y popular en México, 1820-1847. Fondo de Cultura Económica.
- Fowler, W. (2009). El pronunciamiento mexicano del siglo XIX: hacia una nueva tipología. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (38), 5-34.
- Fowler, W. (2010). *Santa Anna* (R. Martín Rubio Ruiz, Trad.). Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana.
- Mejía Zúñiga, R. (1981). *Valentín Gómez Farías: hombre de México 1781-1858*. Secretaría de Educación Pública.
- Moreno, R., & Amavizca, N. D. D. (2000). *La filosofía de la Ilustración en México y otros escritos*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Thomson, G. P. (2010). *La Sierra de Puebla en la política mexicana del siglo XIX*. Educación y Cultura.

Notas

- 1 DICCIONARIO, D. L. L. E., & EDICIÓN, D. T. (1992). Madrid: Real Academia Española.
- 2 Pronunciamiento de las mujeres en Zacatlán, 29 de julio de 1833 en Archivo Municipal de Zacatlán.
- 3 Niceto de Zamacois. "La toma de Puebla. 4 de octubre de 1832".
- 4 Planes en la nación mexicana, Senado de la Republica, LII Legislatura/El Colegio de México, México, 1987, libro 2, p. 121. En Contreras Cruz, C., Barrera, N. E. C., & Guerrero, F. T. (1993). Puebla. Textos de su historia p. 290-291
- 5 Pronunciamiento de las mujeres en Zacatlán, 29 de julio de 1833 en Archivo Municipal de Zacatlán.
- 6 Pronunciamiento de las mujeres en Zacatlán, 29 de julio de 1833 en Archivo Municipal de Zacatlán.